



SALTA, 07 de noviembre de 2.019

EXP-EXA N° 8826/2019

RESCD-EXA: 625/2019

VISTO: La RESCD-EXA: 526/2019 por la cual tramita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 10 (diez) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de esta Unidad Académica, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 (en el marco del CIU 2019-2022), y

CONSIDERANDO:

Que, en el llamado, mencionado anteriormente, se han cubierto solo 5 (cinco) de los cargos solicitados.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/10/19, aprueba por unanimidad, "delegar en Decanato la convocatoria de un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados en el marco del CIU, para cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el momento II, desde el 01/02/2020 hasta el 31/03/2020".

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, entrevista y prueba de oposición, cinco (05) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de esta Unidad Académica, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, (en el marco del CIU 2019-2022), en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: cinco (05)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas.

PERÍODOS DE DESIGNACIONES Y DEDICACIONES:

Equipo Ampliado: Estará integrado por los postulantes que no integran el Equipo Reducido y hasta completar los cargos motivo de esta convocatoria. Serán designados desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento II.

PUBLICACIÓN: 08, 11 y 12 de noviembre de 2019.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 12 de noviembre de 2.019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2019 a hs. 17:00

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 13 de noviembre de 2.019

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 14 y 15 de noviembre de 2019

Macedo
[Firma]



SORTEO: 19 de noviembre de 2019 a horas 9.00

OPOSICION: 21 de noviembre de 2019 a horas 9.00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 11° de la Res. C.S. N° 601/11.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs ó 15:00 a 17:00 hs), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas o en la Dirección mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae (deben estar todas las hojas firmadas), la respectiva documentación probatoria. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/2019.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1°, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín al área disciplinar del CIU para la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del CIU para la Facultad de Ciencias Exactas, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Registrar los datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y la Clase oral y pública. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para



presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la Clase oral y pública el postulante desarrollará su propuesta didáctica, la cual debe integrar actividad presencial y virtual, relativa al tema sorteado.

El Docente debe registrar los datos de sus estudiantes, en el sistema SIU y colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU. A tal fin, el Coordinador establecerá el plazo para la presentación de los resultados de los estudiantes y todo otro aspecto requerido a los fines de la evaluación del CIU 2019-2020.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el postulante designado en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas y la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- Asistencia a reuniones de equipo docente
- Cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes

ARTÍCULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
Dr. José Ignacio GARCIA Dr. Diego Alejandro RODRIGUEZ Prof. Rubén Arturo QUINTEROS	Dr. José Antonio GONZALEZ C.U. Claudio Ariel VARGAS Prof. Félix ESPINOZA VARGAS Esp. Ernesto SÁNCHEZ Lic. Claudia Susana IBARRA Prof. Mario Ubaldo AVILA C.U. Eduardo Francisco FERNANDEZ Prof. Nilda Graciela MENDEZ Prof. Daniel Rubén CORDOBA

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande esta cobertura al financiamiento previsto en la Res. CS. N° 290/2019.

ARTICULO 6°: Notifíquese fehacientemente a las personas mencionadas en el artículo 4° de la presente. Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, a los Departamentos Docentes, a Secretaria Académica de la Universidad, a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa